

Expediente: 1034/19-A5
Carátula: CENA RAMON RICARDO Y OTROS C/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20166918643 - CENA, RAMON RICARDO-ACTOR
20166918643 - ARGANARAZ, MANUEL CRISTIAN-ACTOR
20102209053 - EMILIO S. LUQUE S.A., -DEMANDADO
20166918643 - JIMENEZ, LUIS BENJAMIN-ACTOR
20166918643 - DIAZ, CLAUDIA FABIANA-ACTOR
20166918643 - TAPIA, WALTER RICARDO-ACTOR
20166918643 - SAENZ, CARLOS SANTIAGO-ACTOR
20166918643 - IMPERIO, JOSE MARIANO-ACTOR
20166918643 - ABREGU, RAMON RAFAEL-ACTOR
90000000000 - MARTEAU, LUIS EDUARDO-SINDICOS
90000000000 - AGUIRRE, RAUL ALFREDO-SINDICOS
20080954698 - SANCHEZ ALBORNOZ ,MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS
20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1034/19-A5



H103084656066

JUICIO: CENA RAMON RICARDO Y OTROS c/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO s/ DESPIDO.-
Expte. 1034/19-A5

San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2023.

A la presentación del letrado Julio Argota por el demandado: atento a que la solicitud de nueva fecha realizado por la actora fue realizado dentro del termino de producción de la prueba, al pedido de vencimiento del término probatorio del presente cuaderno, no ha lugar .CEPRO 1034/19-A5 .

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.